Fecha Asignación	28 de agosto de 2026	Fecha Entrega	09 de Septiembre de 2026

De	Área de verificación para el ingreso de aspirantes, judicantes y contratistas		
Dependencia solicitante	Dirección de Asuntos Jurídicos		
Nombre del solicitante	Dra. Silvia Margarita Carrizosa Camacho	Cargo del solicitante	Subdirectora Regional de Apoyo Central
Misión de Trabajo	57255	Ciudad	Bogotá
Asunto	ACTUALIZACION CONTRATISTA		

DATOS DE LA PERSONA			
Nombre	DIANA HELENA PASTOR PASTOR		
Lugar de nacimiento	Bogotá (Cundinamarca)	Fecha de nacimiento	3 de agosto de 1980
Tipo de documento de identidad	Cédula	Documento de identidad No.	52.790.542
Fecha de expedición	5 de enero de 1999	Ciudad de expedición	Bogotá
Edad	45 años	Estado civil	soltera

DESARROLLO VERIFICACION DOCUMENTACION ACADEMICA Y LABORAL:

En la información brindada telefónicamente, aportada y registrada durante el proceso de este informe, se parte del Principio Constitucional de la Buena Fe, establecido en el Art. 83 de la Constitución Nacional el cual indica que: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las actuaciones que aquellos adelanten ante éstas".*

La jurisprudencia constitucional ha definido el principio de buena fe como aquel que exige a los particulares y a las autoridades públicas ajustar sus comportamientos a una conducta honesta, leal y conforme con las actuaciones que podrían esperarse de una "persona correcta (vir bonus)". Así la buena fe presupone la existencia de relaciones recíprocas con trascendencia jurídica, y se refiere a la "confianza, seguridad y credibilidad que otorga la palabra dada".

SOLICITUD Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Se envía solicitud de documentación mediante correo electrónico el día 14 de octubre de 2025 a la dirección electrónica diana.pastor@gmail.com, registrada en la solicitud realizada por la Subdirección de Talento Humano. Se recibe por parte del aspirante la totalidad de la documentación solicitada, a través de correo electrónico diana.pastor@gmail.com, el día 24 de octubre de 2025.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DOCUMENTACIÓN PERSONAL

Con base en la documentación registrada en el Formato Confidencial y las copias aportadas por **DIANA HELENA PASTOR PASTOR** identificado (a) con número de documento **52.790.542**, se evidencia lo siguiente:

Datos personales

RH:	O+

Redes sociales

Listado de redes sociales	Nombre de usuario en las redes sociales	Observación
Facebook	Diana Helena Pastor	N/A
Instagram	Dhpastorp	N/A

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES Y ANOTACIONES JUDICIALES

La consulta de los antecedentes y anotaciones judiciales se realiza conforme a lo registrado en la copia del documento de identidad aportado por el(la) aspirante.

De acuerdo con la consulta realizada en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil, sobre **DIANA HELENA PASTOR PASTOR** identificado (a) con número de documento **52.790.542,** se encuentra en estado vigente, código de verificación No. **9571191033.**

Con base en el Formato de Antecedentes y Anotaciones Judiciales y el apoyo del servidor Orlando Rodriguez, responsable de realizar las consultas en los sistemas de información, se solicitó verificación de: Sección de Análisis Criminal del Cuerpo Técnico de Investigación (SAC), sistema de Información Judicial de la Fiscalía General de la Nación (SIJUF), sistema penal oral acusatorio (SPOA), Dirección de control disciplinario y/o según corresponda Comisión Nacional de Disciplina Judicial (para quienes han sido servidores de la entidad).

A LA FECHA NO LE FIGURAN INVESTIGACIONES PENALES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION JUDICIAL SIJIUF Y SPOA.

Fechas consultas de verificación anotaciones judiciales SPOA y SIJUF
Primera Verificación
09/09/2026

Antecedentes de Procuraduría general de la nación, Contraloría general de la república, Contaduría general de la Nación, Lista clinton (OFAC), Registro único nacional de tránsito (RUNT), Sistema integrado de información de multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT), antecedentes penales y medidas correctivas de la policía nacional, de las cuales se anexan las consultas

A LA FECHA NO LE FIGURAN SANCIONES DISCIPLINARIAS Y FISCALES VIGENTES, NO FIGURA LISTA OFAC, NO REGISTRA DEUDAS CON EL ESTADO, NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES NI MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL.

Fecha consulta de antecedentes judiciales, sanciones fiscales, deudas con el estado y contravenciones
09/09/2026

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA

Con base a lo registrado por **DIANA HELENA PASTOR PASTOR** identificado (a) con número de documento **52.790.542,**, en el Formato Confidencial para estudio de verificación en estudios realizados, se le solicitó allegar fiel copia del original de los estudios de educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional, bachillerato; superior en los programas de pregrado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional, y en programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado; los cuales se relacionan a continuación:

FORMACIÓN SECUNDARIA GRADO 11

Institución:	**COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LA MERCED**
Título obtenido:	Bachiller Académico
Fecha de grado:	22 de noviembre de 1996
Ciudad:	Bogotá
Acta N°, libro, folio, registro:	Acta No.001, Libro No.07, Folio No.013
Persona que verifica	Heriberto Alvarez Bustos
Cargo de quien verifica:	Rector
Corroborado:	Mediante informe previo con MT 50209, realizado por la investigadora Andrea Bocanegra, de fecha 29/10/2025

FORMACIÓN PROFESIONAL

Institución:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**
Título obtenido.	Matematica
Fecha de grado:	11 de diciembre 2003
Ciudad:	Bogotá
Acta N°, libro, folio, registro:	Acta 447, Folio 32, Libro 2
Persona que verifica	Prof. Martha Nancy calderon Ozuna
Cargo de quien verifica:	Secretaria Facultad de Ciencias Sede Bogotá
Corroborado.	Mediante informe previo con MT 50209, realizado por la investigadora Andrea Bocanegra, de fecha 29/10/2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FORMACIÓN POSTGRADO

Institución:	**UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**
Título obtenido:	Especialista en Actuaria
Fecha de grado:	15 de marzo de 2007
Ciudad:	Bogotá
Acta N°, libro, folio, registro:	Acta No.567, Libro de Diplomas 17, Folio 58-4
Persona que verifica	Martha Lucia Carvalho Q.
Cargo de quien verifica:	Secretaria General
Corroborado:	Médiante informe previo con MT 50209, realizado por la investigadora Andrea Bocanegra, de fecha 29/10/2025

De igual manera, se le solicitó que especificara demás estudios realizados, allegando fiel copia del original de los estudios académicos adquiridos en Instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a los programas en las modalidades de educación no formal, seminarios, asistencia a cursos, talleres, diplomados.

Observación: No aporto mas documentos académicos.

DOCUMENTACIÓN LABORAL

Con base a lo registrado por **DIANA HELENA PASTOR PASTOR** identificado (a) con número de documento **52.790.542**, en el Formato Confidencial para estudio de verificación en experiencia laboral, se le solicitó allegar fiel copia del original de las certificaciones laborales las cuales deben especificar: Nombre o razón social de la entidad, clase de contrato, funciones desempeñadas, tiempo de servicio especificando, fecha inicial, fecha final e interrupciones según el caso, con sus respectivos números de contacto, las cuales se relacionan a continuación:

Entidad	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL			
No. De contrato	Fecha inicio	Fecha terminación	Estado del contrato	Tipo de vinculación
368	27/07/2017	15/12/2018	Finalizado	Prestación de Servicios Profesionales
379	13/08/2020	30/07/2021	Finalizado	Prestación de Servicios Profesionales
058	18/01/2019	30/10/2019	Finalizado	Prestación de Servicios Profesionales
860	02/12/2019	02/08/2020	Finalizado	Prestación de Servicios Profesionales

Dicha información se corroboró mediante pagina web: https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=contratista&identificacion=52790542&tipo=1

Mediante informe previo con MT 50209, realizado por la investigadora Andrea Bocanegra, de fecha 29/10/2025

RESULTADOS VISITA DOMICILIARIA

Como resultado de visita domiciliaria el 2 de septiembre de 2025 al señor (a) **DIANA HELENA PASTOR PASTOR** identificado (a) con número de documento **52.790.542**, quien autoriza en el Formato confidencial para estudio de verificación, realizar verificación del sitio donde reside se evidencia que:

El (la) aspirante registra que los datos de su domicilio son:

Dirección de la Residencia	Carrera 104A No.77-04 apto 201
Ciudad	Bogotá
Departamento	Cundinamarca
Barrio	Garces Navas
Localidad o comuna	Engativa
Estrato	3
Telefono	9385393
Celular	3115076409
Correo electrónico	Diana.pastor@gmail.com

Información confirmada al momento de realizar la visita domiciliaria. Se adjunta registro fotográfico de la vivienda.



A continuación, se relaciona nombre de las personas con quien vive en la actualidad:

Nombre	Identificación	Edad	Parentesco	Ocupación u oficio
Diana Valeria Perez Pastor	T.I 1.019.607.313	16 años	Hija	Estudiante
Mariana Perez Pastor	T.I 1.013 017.977	12 años	Hija	Estudiante

Manifiesta verbalmente que NO tiene familiares trabajando en la Fiscalía General de la Nación.

Al preguntársele si se encuentra inmerso (a) en alguna investigación de tipo disciplinaria o penal el (la) aspirante informa verbalmente que NO esta inmerso (a) en una investigación, que No tiene impedimentos para aceptar el cargo. Igualmente manifiesta que ninguno de sus familiares con los que convive ha tenido investigaciones de tipo disciplinaria o penal.

Actualmente SI se encuentra laborando en la EAN, sus ingresos actuales son $4.000.000. Comunica que No recibe ingresos pensiónales o por asignación de retiro.

El inmueble donde reside es un apartamento, localizado en una casa, zona urbana, arrendada.

Lleva viviendo en el domicilio 8 días, el tiempo de residencia en la ciudad de Bogotá, es de toda la vida, a la fecha NO tiene planes de cambiarse de vivienda.

Durante la entrevista en su domicilio y al formulársele las preguntas con respecto a la institución, el aspirante refiere:

¿Qué sabe de la Fiscalía General De La Nación y cuál es su concepto? **"Es una Entidad que se encarga de todos los procesos judiciales, es una entidad gubernamental"**

¿Si supera el proceso de ingreso, que expectativas laborales tiene en la Fiscalia General de la Nación? **"Realizar debidamente el calculo actuorial pensional que he venido realizando en los ultimos años".**

De acuerdo con la documentación entregada y registrada en el Formato Principal Confidencial, el (la) **DIANA HELENA PASTOR PASTOR,** exhibió todos los documentos originales.

Se evidencia que no tiene vigilancia privada, ni comunitaria. La vivienda cuenta con luz, gas, agua, telefono, alcantarillado, internet, televisión satelital, aseo público.

El barrio Garces Navas. está ubicado en el Noroccidente de la ciudad de Bogotá. En cuanto al aspecto de seguridad es un barrio con niveles de inseguridad medio.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Observación: La contratista mantiene la misma ubicación de domicilio, por lo tanto no se realiza visita domiciliaria y se toma la información de la visita realizada Mediante informe previo con MT 50209, realizado por la investigadora Andrea Bocanegra, de fecha 29/10/2025

Una vez terminada la visita domiciliaria, se le informa al aspirante que el recibido de la documentación NO implica para la Fiscalía General de la Nación vinculación laboral y

tampoco generan compromisos de ninguna índole con la entidad, para este caso tampoco se emitirá acto administrativo que así lo considere.

De igual forma se le indica que si en el transcurso del proceso del estudio de verificación, se encuentra que la persona allegó documentación que carece de autenticidad, consignó o manifestó información no veraz, se dará por terminado el proceso en cualquiera de sus

etapas y se iniciaran las acciones correspondientes ante la autoridad respectiva con el fin de que se inicien las investigaciones de carácter penal y disciplinario.

Finalmente **DIANA HELENA PASTOR PASTOR** entrego la totalidad de los documentos solicitados para el estudio.

Los aquí firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANGELA ANDREA BOCANEGRA GALEANO
CC. 52.501.242

El servidor de policía judicial está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Continuidad informe MT 57255. Diana Helena Pastor Pastor C.C 52.790.542

CERTIFICACIÓN

El suscrito líder del Área de verificación para el ingreso de aspirantes, judicantes y contratistas - Fiscalía General de la Nación, certifica que **ANGELA ANDREA BOCANEGRA GALEANO**, a la fecha desempeña las funciones de (Policía Judicial o Administrativas) y avala el contenido del presente informe.

Vo.Bo. MONICA RODRIGUEZ SALAS
CC. 52.415.332
PROFESIONAL DE GESTION III (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Revisión General informe			

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y RESERVADO. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA NO CIRCULAR NI ARCHIVAR SI NO ES DE SU COMPETENCIA.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet Su impresion o descarga se considera una Copia No Controlada

FISCALÍA	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: FGN- AP01-F-132
	FORMATO AUTORIZACIÓN ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN	Versión: 06
		Página: 1 de 1

Ciudad Bogotá, Fecha 10 Septiembre/2026

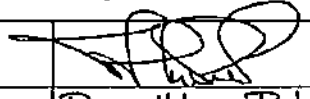
Yo Diana Helena Bastor Pastor autorizo a la Fiscalía General de la Nación en los términos dispuestos en la Ley, como responsable del tratamiento de datos personales de sus titulares y en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Fiscalía General de la Nación que puede consultar y solicitar información sobre mis antecedentes y anotaciones, conducta, redes sociales, certificaciones académicas de educación básica, educación media, educación superior en los programas de pregrado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional, y en programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado. De igual forma las certificaciones laborales en bases de datos públicas y privadas, de acuerdo con lo establecido en Decreto Ley 020 del 9 de enero de 2014.

Tengo conocimiento y acepto que la Fiscalía General de la Nación tiene y tendrá la facultad para efectuar los respectivos estudios de seguridad cuando se consideren pertinentes, con el fin de analizar la viabilidad del ingreso o la permanencia en la entidad como servidor público.

En cuanto a los servidores, se actuará con lo dispuesto en el Artículo 100 del Decreto Ley 020 del 9 de Enero de 2014, el cual indica: "Declaratoria de Insubsistencia del nombramiento como resultado de un estudio de seguridad: El Fiscal General de la Nación y el Director del Instituto Nacional y Ciencias Forenses, podrán declarar la insubsistencia del nombramiento de un servidor cuando como resultado de un estudio de seguridad se establezca que no cumple con las condiciones mínimas de seguridad que se exige al personal que labora en estas entidades. El estudio de seguridad debe fundarse en razones objetivas y proporcionales al fin que se busca con la declaratoria de insubsistencia y debe garantizar el derecho de defensa del servidor. Sin perjuicio de los procesos disciplinarios y penales que se puedan surtir."

Autorizo a la entidad a realizar visita domiciliaria del sitio donde resido, verificación del entorno social, laboral, familiar y a realizar el registro de impresión dactilar de mi índice derecho.

Hago constar que los datos suministrados y registrados por mí a través de los diferentes formatos y de la FGN son verdaderos, para que, en desarrollo de sus funciones propias como entidad, pueda recolectar, usar, procesar, archivar y disponer de la información, de acuerdo con el tratamiento de datos Personales; lo anterior con el fin de adelantar mi respectivo estudio de verificación, confiabilidad y confidencialidad para el posible ingreso a la entidad o para actualizar mi historia laboral.

Firma	
Nombres y Apellidos	Diana Helena Bastor Pastor
No. Documento identidad	52.390.542
Expedido en	Bogotá
Teléfono	3115096909
Correo electrónico institucional	diana.pastor@gmail.com
Correo electrónico personal	



HUELLA INDICE DERECHO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Powered by CamScanner

Señor (a) Aspirante a continuación encontrará los términos y condiciones para el manejo de datos personales. Recuerde que en el momento que usted diligencie completamente este formato y haga el envio correspondiente está autorizando a la Fiscalía General de la Nación a todo lo que se le está informando a continuación:

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 de 2012, "Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", entiendo y me encuentro informado que mis derechos como titular de los datos personales suministrados son los siguientes: i) conocer, actualizar y rectificar mis datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada, iii) ser informado por esta Entidad, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales, iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente Ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, v) revocar la autorización y solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales y, vi) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Expreso que soy consciente de las obligaciones legales y reglamentarias que se derivan de la suscripción del presente documento.

De manera expresa exonero a la Fiscalía General de la Nación de cualquier responsabilidad a que haya lugar como consecuencia del uso, tratamiento o divulgación no autorizada por los titulares de la información que me ha sido confiada.

Si acepta, encontrará el formato para su diligenciamiento. Recomendamos que el señor(a) aspirante se tome un tiempo prudente para el registro total de los datos solicitados con la mayor sinceridad y claridad posible, de tal forma que no interrumpa los tiempos normales del proceso.

Ciudad:	Bogotá	Fecha diligenciamiento del formato:	2025	10	16

Los datos que usted suministra son sometidos a verificación, tenga en cuenta que el presente documento y el resultado del mismo son de clasificación reservada y confidencial.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO CONFIDENCIAL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES, JUDICANTES Y CONTRATISTAS	Código: FGN-AP01-F-125 Versión: 09

DATOS PERSONALES

REGISTRO FOTOGRÁFICO	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
	Diana	Helena	Pastor	Pastor
	Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento	Edad	Rh
	Bogotá	3 de Agosto 1980	45	O +

Tipo de documento	No. Documento de identidad	Fecha de expedición	Ciudad de expedición
Cédula de ciudadanía	52790542	5-ene-99	Bogotá

Estado civil	Libreta militar No.	Licencia de conducción No.	Tarjeta profesional o matrícula profesional No.
Soltera			

Foto actualizada

Dirección actual de la residencia	Ciudad	Departamento	Barrio
Carrera 104 A #77-04 piso 2	Bogotá	Cundinamarca	Garceés Navas

Localidad o comuna	Estrato	Teléfono	Celular	Correo electrónico
Engativá	3	9385393	3115076409	diana.pastor@gmail.com

¿Tiene redes sociales?	SI	

¿Cuáles redes sociales?	¿Cómo registra en sus redes sociales?
Facebook	Diana Helena Pastor
Instagram	Dhpastorp

¿Anteriormente ha sido servidor de la FGN?	NO	

INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombres y apellidos de cónyuge o compañero(a) permanente							
Nº. Documento identidad		Ciudad expedición		Edad		Teléfono fijo o celular	
Dirección de la residencia		Barrio		Ciudad			
Observación:							

Nombres y apellidos de Hijo (a)	Diana Valeria Pérez Pastor						
No. Documento identidad	1019607313	Ciudad expedición	Madrid Cundinamarca	Edad	16	Teléfono fijo o celular	9385393
Dirección de la residencia	Carrera 104a # 77-04 piso 2	Barrio	Garcés Navas	Ciudad	Bogotá		
Observación:	Recién mudadas						

Nota. Si los espacios encontrados en este formato no son suficientes para registrar la información requerida, por favor utilice hoja anexo.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO CONFIDENCIAL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES, JUDICANTES Y CONTRATISTAS	Código: FGN-AP01-F-125 Versión: 09

INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombres y apellidos del padre	Pedro Pablo Pastor Sanchéz							
No. Documento identidad	17130785	Ciudad expedición	Bogotá	Edad	80	Teléfono fijo o celular	3226612234	
Dirección de la residencia	Carrera 66 # 96-54	Barrio	Los Andes	Ciudad	Bogotá			
Observación:	Hogar de la tercera Edad							

Nombres y apellidos de la madre	Olga Helena Pastor Agudelo							
No. Documento identidad	20736109	Ciudad expedición	Madid Cundinamarca	Edad	67	Teléfono fijo o celular	3143972812	
Dirección de la residencia	Carrera 104a #77b-24	Barrio	Garcés Navas	Ciudad	Bogotá			
Observación:								

Nombres y apellidos hermano(a)	Luz Alda Pastor Pastor							
No. Documento identidad	52780922	Ciudad expedición	Bogotá	Edad	41	Teléfono fijo o celular	3125471134	
Dirección de la residencia	Carrera 104a #77b-24	Barrio	Garcés Navas	Ciudad	Bogotá			
Observación:								

Nombres y apellidos hermano(a)								
No. Documento identidad		Ciudad expedición		Edad		Teléfono fijo o celular		
Dirección de la residencia		Barrio		Ciudad				
Observación:								

Nombres y apellidos hermano(a)								
No. Documento identidad		Ciudad expedición		Edad		Teléfono fijo o celular		
Dirección de la residencia		Barrio		Ciudad				
Observación:								

Nota: Si los espacios encontrados en este formato no son suficientes para registrar la información requerida, por favor utilice hoja anexo

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO CONFIDENCIAL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES, JUDICANTES Y CONTRATISTAS	Código: FGN-AP01-F-125 Versión: 09

INFORMACIÓN ACADÉMICA

MEDIA VOCACIONAL (BACHILLERATO GRADO 11)

Nombre establecimiento educativo	Colegio Departamental La Merced					
Título obtenido	Bachiller Académico					
Fecha de terminación	AAAA: 1996	MM: 11	DD: 29	Jornada: Mañana	Modalidad: Académico	Otro, ¿Cuál?
Ciudad	Mosquera			Departamento	Cundinamarca	

PREGRADO (TÉCNICO PROFESIONAL)

Nombre establecimiento educativo							
Título obtenido							
Fecha de terminación	AAAA	MM	DD	Semestres cursados y aprobados		Créditos aprobados	
Ciudad				Teléfono institución			

PREGRADO (TECNÓLOGO PROFESIONAL)

Nombre establecimiento educativo							
Título obtenido							
Fecha de terminación	AAAA	MM	DD	Semestres cursados y aprobados		Créditos aprobados	
Ciudad				Teléfono institución			

PREGRADO (PROFESIONAL UNIVERSITARIO)

Nombre establecimiento educativo	Universidad Nacional de Colombia						
Título obtenido	Matemática						
Fecha de terminación	AAAA: 2003	MM: 12	DD: 11	Semestres cursados y aprobados	10	Créditos aprobados	
Ciudad	Bogotá			Teléfono institución	3165000		

POSTGRADOS (ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA, DOCTORADO, POST-DOCTORADO)

Nombre establecimiento educativo	Universidad Antonio Nariño						
Título obtenido	Especialista en Actuaria						
Fecha de terminación	AAAA: 2007	MM: 3	DD: 15	Semestres cursados y aprobados	3	Créditos aprobados	
Ciudad	Bogotá			Teléfono institución			

CURSOS (SOLO APLICAN CURSOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD)

Nombre establecimiento educativo			
Nombre del curso		Intensidad horaria	Fecha de realización

Nota: Si los espacios encontrados en este formato no son suficientes para registrar la información requerida, por favor utilice hoja anexo.

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la empresa	Ministerio de Salud		
Cargo	Actuaria		
Fecha de ingreso	13-ago-20	Fecha de retiro	30-jul-21
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	Motivo del retiro	Finalización de Contrato
Dirección	Carrera 13 #32-76	Teléfono fijo o celular	3305000

Nombre de la empresa	Ministerio de Salud		
Cargo	Actuaria		
Fecha de ingreso	21-ene-19	Fecha de retiro	30-oct-19
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	Motivo del retiro	Finalización de Contrato
Dirección	Carrera 13 #32-76	Teléfono fijo o celular	3305000

Nombre de la empresa	Ministerio de Salud		
Cargo	Actuaria		
Fecha de ingreso	2-nov-17	Fecha de retiro	15-oct-18
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	Motivo del retiro	Finalización de contrato
Dirección	Carrera 13 #32-76	Teléfono fijo o celular	3305000

Nombre de la empresa			
Cargo			
Fecha de ingreso		Fecha de retiro	
Tipo de contrato		Motivo del Retiro	
Dirección		Teléfono fijo o celular	

Nombre de la empresa			
Cargo			
Fecha de ingreso		Fecha de retiro	
Tipo de contrato		Motivo del retiro	
Dirección		Teléfono fijo o celular	

Nota: Si los espacios encontrados en este formato no son suficientes para registrar la información requerida, por favor utilice hoja anexo.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO CONFIDENCIAL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES, JUDICANTES Y CONTRATISTAS	Código: FGN-AP01-F-125 Versión: 09

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

Entidad financiera	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Bancolombia	Ahorros	3033658825

RECOMENDACIONES PERSONALES

Nombres y apellidos	Tatiana Astrid Garcia Garcia		
Documento de identidad	52790650	Teléfono fijo o celular	3138767958
Dirección actual residencia	Carrera 49 #185-61 interior 83 apto 304	Correo electrónico	tatiana.a.garcia@gmail.com
Nombres y apellidos	Edgar Hernando Malagón Alfonso		
Documento de identidad		Teléfono fijo o celular	3017794284
Dirección actual residencia		Correo electrónico	edgarmalagon@gmail.com

RECOMENDACIONES FAMILIARES

Nombres y apellidos	Luz Aída Pastor Pastor		
Documento de identidad	52780922	Teléfono fijo o celular	3125471134
Dirección actual residencia	Carrera 104 a # 77b-24	Correo electrónico	luzaldapastorpastor@gmail.com
Nombres y apellidos	Gloria Lilia Pastor Agudelo		
Documento de identidad	20736730	Teléfono fijo o celular	3016684412
Dirección actual residencia		Correo electrónico	

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO CONFIDENCIAL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES, JUDICANTES Y CONTRATISTAS	Código: FGN-AP01-F-125 Versión: 09

Yo _Diana Helena Pastor Pastor_ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.52.790.542_ expedida en Bogotá, en uso de mis plenas facultades, y mi consentimiento de manera libre, espontánea e inequívoca, para que la Fiscalía General de la Nación, realice la verificación de la documentación información por mi suministrada y registrada bajo la gravedad de juramento, que se relaciona en el marco del estudio de verificación, confiabilidad y confidencialidad, conforme a lo señalado en la Ley 190 de junio 06 de 1995, Artículo 5°, ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012, Decreto Ley 020 del 9 de enero de 2014, Resolución 1704 de octubre de 2014 Artículo 44, Parágrafos 1-2, Resolución 0635 del 16 de abril de 2015, Resolución 0947 del 19 de agosto de 2020. Para tal efecto, autorizo para que sea consultada y tratada de manera verbal o escrita, toda mi información personal, redes sociales, académica, financiera, judicial, fiscal, penal, disciplinaria y el historial que obre en bancos de datos de naturaleza pública o privada.

La Fiscalía General de la Nación se obliga a mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada en los términos establecidos en el literal f del artículo 4, de la Ley 1581 de 2012 y conforme a lo dispuesto en el Artículo 39, del Decreto Ley 020 de 2014, según aplique para cada caso.

De otra parte, manifiesto haber sido debidamente informado (a), por parte de la Fiscalía General de la Nación, sobre lo siguiente:

- Que el estudio de verificación de aspirantes para ingreso al servicio de la entidad al igual que el proceso de selección que se adelanta NO está enmarcado dentro de las normas de los concursos públicos de carrera especial conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 020 de 2014, por lo tanto, las hojas de vida recepcionadas por la entidad, no obligan a vinculación alguna, no generan compromisos de ninguna índole con la entidad ni derechos de carrera especial dentro de la misma, para este caso tampoco se emitirá acto administrativo que así lo considere, por ende no existen recursos que procedan en vía gubernativa, obedeciendo a la discrecionalidad que faculta la Constitución y la Ley al nominador.
- Que el cargo para el cual podría ser nombrado(a) en la Fiscalía General de la Nación, pertenece a la planta global y flexible de la entidad.
- Que en virtud de las necesidades del servicio, puedo ser reubicado(a) o trasladado(a) a cualquier parte del país según lo requiera la entidad.

- En caso de que usted aporte títulos realizados en el extranjero y de acuerdo a lo descrito en el Decreto 017 de 2017, Artículo 13°. Estudios en el exterior, los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez de la convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente. Quienes hayan adelantado estudios de pregrado o de postgrado en el exterior, al momento de tomar posesión de un empleo público que exija para su desempeño estas modalidades de formación, podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos con la presentación de los certificados expedidos por las instituciones de educación superior que gozan de la autorización del Estado para expedir títulos de idoneidad.

Tenga en cuenta que dentro del año siguiente a la fecha de posesión, el servidor deberá presentar los títulos debidamente convalidados. Si no lo hiciere, se aplicará lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 190 de 1995 y las normas que la modifiquen o sustituyan.

Ley 190 de 1995 Artículo 5°.- En caso de haberse producido un nombramiento o posesión en un cargo o empleo público o celebrado un contrato de prestación de servicios con la administración sin el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo o la celebración del contrato, se procederá a solicitar su revocación o terminación, según el caso, inmediatamente se advierta la infracción.

Para la recepción de documentos e información por parte del aspirante se partirá del principio de buena fe de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I Artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas".

Si en el transcurso de las actividades de verificación se encuentra que la persona allegó documentación que carece de autenticidad, consignó o manifestó información irreal, se dará por terminado el proceso en cualquiera de sus etapas y se informará a la autoridad respectiva con el fin de que inicie las correspondientes investigaciones de carácter penal y disciplinario

Por último, aporto la documentación y las fotografías solicitadas por la entidad, autorizo realizar visita domiciliaria para verificación del sitio donde resido y a realizar el registro de impresión dactilar de mi índice derecho.

Firma	
Nombres y apellidos	Diana Helena Pastor Pastor
No. Documento identidad	52.790.542
Expedido en	Bogotá



HUELLA INDICE DERECHO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO CONFIDENCIAL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES, JUDICANTES Y CONTRATISTAS	Código: FGN-AP01-F-125 Versión: 03

ANEXO No. 01

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.790.542

PASTOR PASTOR

APELLIDOS

DIANA HELENA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1980

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

05-ENE-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00136962-F-0052790542-20081213 0008060400A 1 1460031092

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código.FGN-AP01-F-128
	FORMATO CONSULTA DE ANTECEDENTES Y ANOTACIONES JUDICIALES	Versión 08

MISIÓN DE TRABAJO No	57255	FECHA	2026	09	09

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DIANA	HELENA	PASTOR	PASTOR

TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de ciudadanía	DOCUMENTO IDENTIDAD No.	52790542	FECHA DE VENCIMIENTO	N/A

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	BOGOTA D C	TIPO DE ASIGNACIÓN	CONTRATISTA
NOMBRE DEL SERVIDOR QUE REMITE SOLICITUD	ANDREA BOCANEGRA	CONTROL DISCIPLINARIO	NO

PRIMERA CONSULTA

PROCEDIMIENTO	CONSULTA No. 1 REGISTRA FECHA	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES
CONSULTA SIJUF	9/9/2026		X		N/A
CONSULTA SPOA	9/9/2026		X		N/A

SERVIDOR QUE REALIZA LA CONSULTA		
	NOMBRE	ORLANDO RODRIGUEZ SANTOS
	DOCUMENTO	19344008

SEGUNDA CONSULTA

PROCEDIMIENTO	REGISTRA FECHA	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES
CONSULTA SIJUF	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSULTA SPOA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SERVIDOR QUE REALIZA LA CONSULTA		
	NOMBRE	N/A
	DOCUMENTO	N/A

OTRAS CONSULTAS

PROCEDIMIENTO	REGISTRA FECHA	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES
CONSULTA REGISTRADURÍA	9/9/2026		X		
CONSULTA PROCURADURÍA	9/9/2026		X		
CONSULTA CONTRALORÍA	9/9/2026		X		
CONSULTA CONTADURÍA	9/9/2026		X		
LISTA CLINTON	9/9/2026		X		
CONSULTA MOVILIDAD - RUNT	9/9/2026		X		
CONSULTA SIMIT	9/9/2026		X		
CONSULTA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL(únicamente abogados)	N/A		N/A		N/A
CONSULTA CONTROL DISCIPLINARIO (únicamente funcionarios o exfuncionarios)	N/A		N/A		N/A
CONSULTA POLICÍA NACIONAL	9/9/2026		X		
MEDIDAS CORRECTIVAS (Código de Policía)	9/9/2026		X		

SERVIDOR QUE REALIZA LA CONSULTA		
	NOMBRE	ANDREA BOCANEGRA GALEANO
	DOCUMENTO	52501242

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA PRIMERA Y LA SEGUNDA CONSULTA	

12

Código de verificación
9571191033

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	52.790.542
Fecha de Expedición:	5 DE ENERO DE 1999
Lugar de Expedición:	BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA
A nombre de:	DIANA HELENA PASTOR PASTOR
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 09 de Octubre de 2026

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 9 de septiembre de 2026

EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ESPECIAL
No. 302634834

PIB
11 33:31

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA HELENA PASTOR PASTOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52790542:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo: EMPLEADOS FISCALIA

Observación: NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 11:34:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52790542
Código de Verificación	52790542260909113403

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 52790542 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar.del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 52790542 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co



Sanctions List Search

Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use

Download the SDN List | Sanctions List Search: Rules for use | Visit The OFAC Website

Download the Consolidated Non-SDN List | Program Code Key

Lookup

Type:	All	**Address:**	
Name:		**City:**	
ID # / Digital Currency Address:	52790542	**State/Province:***	
Program:	All 561-Related BALKANS BALKANS-EO14033	**Country:**	All
		List:	All
Minimum Name Score:	100	Search	Reset

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score ▼

Your search has not returned any results.

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation

SDN List last updated on: 9/9/2026 9:31:52 AM
Non-SDN List last updated on: 7/27/2026 1:01:50 PM

17

RUNTPRO

Transporte

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:	D****A H****A P****R P****R		
DOCUMENTO:	C.C. 52790542	ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA
ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5414400
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2011		

Licencia(s) de conducción

$ Multas e infracciones

+ Información solicitudes rechazadas por SICOV

+ Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

[redacted]

Cédula:	**52790542**
Fecha de expedición:	09/09/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 09 de septiembre de 2026 a las 11.35 a. m. **es de carácter gratuito** y es valido durante la fecha de expedición Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

19

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:25 AM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52790542**

Apellidos y Nombres: **PASTOR PASTOR DIANA HELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 11:36:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52790542** y Nombre: **DIANA HELENA PASTOR PASTOR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147324383** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

2621

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LA MERCED

MOSQUERA - CUNDINAMARCA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 16836 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1983

CONFIERE A

Diana Helena Pastor Pastor

IDENTIFICADO CON T.I. No 1000803-01520 DE [illegible]

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

EXPEDIDO [illegible] a [illegible]

09 JUN 2014

RODOLFO GUERRERO PRECIADO
NOTARIO

No. 590778

27
28

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Andrea Marcela Correal Peña <andrea.correal@fiscalia.gov.co>

VERIFICACION ACADEMICA

2 mensajes

Andrea Marcela Correal Peña <andrea.correal@fiscalia.gov.co> 29 de noviembre de 2024, 11:25 a.m.
Para: secretariamercedmosquera@gmail.com, simatynotaslamerced@gmail.com

Bogotá

Señores:
COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LA MERCED
ciudad

ASUNTO: VERIFICACIÓN TÍTULO ACADÉMICO

Cordial saludo;

Con el fin de adelantar el correspondiente estudio de seguridad y verificación de:

DIANA HELENA PASTOR PASTOR, identificada con cédula número 52790542, quien actualmente es aspirante al ingreso en la Fiscalía General de la Nación y que aportó fotocopia de documentación suscrita por su institución, atentamente me permito solicitar su valiosa colaboración de manera URGENTE en el sentido de:

1. Verificar si las fotocopias de los documentos adjuntos son verídicas y fueron expedidas por su institución.
2. Verificar título académico.
3. Verificar fecha de grado.
4. Verificar acta, libro, folio, registro.

Se anexa copia del documento aportado.

Agradezco su valiosa colaboración y oportuna atención, por favor enviar su respuesta al correo electrónico andrea.correal@fiscalia.gov.co

—
Atentamente;

Andrea Marcela Correal Peña
Técnico Investigador IV
Área de verificación para el ingreso aspirantes, judicantes y contratistas
Dirección de Protección y Asistencia
Fiscalía General de la Nación
Teléfono: (60) (1) 5702000 - Ext.32866 Móvil. 3104768524
Dirección: (Av. Ciudad de Cali con Calle 26) Carrera 86 N° 51- 66 piso 5
Edificio World Business Center

Bogotá, D.C - Colombia

BACHILLERATO.pdf
523K

28
2

SECRETARÍA GENERAL IE LA MERCED <secretariamercedmosquera@gmail.com> 2 de diciembre de 2024, 7:21 a.m.

Para: Andrea Marcela Correal Peña <andrea.correal@fiscalia.gov.co>

Buenos dias se envía constancia de certificación académica.

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: *Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.*

CERTIFICACION DE DIPLOMA.pdf
193K

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED-MOSQUERA
CALLE 3ª No. 2-50
E-mail: secretariamercedmosquera@gmail.com
Nit N°:899.999.105-4 - Código DANE: 125473000242

El Suscrito Rector Y La Secretaria Académica De La Institución Educativa La Merced Del Municipio De Mosquera, Plantel Oficial, Calendario A, De Doble Jornada Con Licencia De Funcionamiento Según Resolución N°003467 Del Nueve (09) De Mayo Del 2007. Y Para Los Niveles De Preescolar Y Básica Primaria Según Resolución De Integración N° 001023 Del 09 De Marzo Del 2.005 Para Preescolar Y Básica Primaria De La Concentración Rural Los Fuentes; E Integración De La Básica Primaria Bolivariana Salesiana Por Resolución N°002562 De 02 De Junio Del 2005. Emanadas De La Secretaría De Educación De Cundinamarca. Y Decreto N°217 Del Diez (10) De Agosto Del 2010 por El Cual Se Organizan Las Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De Mosquera, Conforme A Las Características De Cada Institución. Y Que Según Resolución N°188 Del 17 De Marzo Del 2016, Se Dispone La Implementación De La Jornada Única.

HACEN CONSTAR:

Que: ***PASTOR PASTOR DIANA HELENA,*** Identificada Con La C.C.N°52.790.542, Y Después De Revisar Los Libros De Calificaciones Y Libro De Actas De Graduación, Cursó Y Aprobó El Grado Once (11°) De Educación Media Académica - Jornada Mañana. Y Cuyos Libros Reposan En Ésta Institución.

Por Lo Tanto, Se Le Confirió El Titulo De: ***Bachiller Académico***; Según Resolución De Aprobación De Ese Entonces N°001983 Del Veintidós (22) De Noviembre De Mil Novecientos Noventa Y Seis (1996). Graduación Que Aparece Registrada En El Libro N°07 – Acta N°001 - Folio N°013; Grado Originado El Veintinueve (29) De Noviembre De Mil Novecientos Noventa Y Seis (1996); Y Que Consta De 31 Alumnos(as) Y Firmaban En Ese Entonces La Rectora: Lic. Gloria Garzón De Avella Y Como Secretario(a): Víctor Hugo Campos Castro.

Expedida En La Secretaria De La Institución, A Los Dos (02) Días Del Mes De Diciembre Del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), A Solicitud Del (la) Interesado(a).

De conformidad con el Art. 11 del Decreto N° 2150 de Diciembre 5 de 1.995, queda suprimida la utilización de sellos.

HERIBERTO ALVAREZ BUSTOS
C.C.N°79.756.816 De Bogotá
Rector

ALBA L. ACERO GIRALDO
C.C.N°35.525.931 De Facatativá
Secretaria Académica

30 23

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Cnmo Notario Único de Madrid Cund hago constar que esta copia fotostática coincide con el original que he tenido a la vista. Madrid, Cundinamarca - República de Colombia
09 JUN 2014
RODOLFO GUERRERO PRECIADO
NOTARIO

CONFIERE EL TITULO DE

Matemática

A

Diana Helena Pastor Pastor

C.C. No. 52.790.642 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D. C., Diciembre 11 DEL 2003

DECANATURA DE LA FACULTAD | RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 32 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 2
DE LA SEDE DE Bogotá, D.C. FACULTAD DE Ciencias
0077774

31

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Andrea Marcela Correal Peña <andrea.correal@fiscalia.gov.co>

VERIFICACION ACADEMICA- DIANA HELENA PASTOR PASTOR

1 mensaje

Certificados Facultad de Ciencias <certificfc_bog@unal.edu.co> 6 de diciembre de 2024, 4:44 p.m.
Para: andrea.correal@fiscalia.gov.co

Buenas Tardes

La Secretaria de la Facultad de Ciencias informa que DIANA HELENA PASTOR PASTOR con cédula No 52790542 es egresada del programa de MATEMÁTICAS.

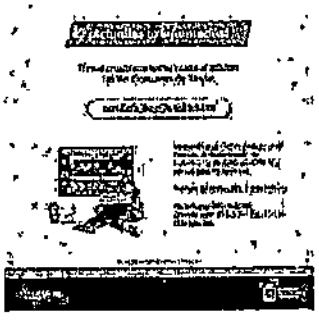
Recibió el título de MATEMÁTICA, el 11 de diciembre de 2003 de acuerdo con el Diploma No 0077774, Acta 447, Folio 32, Libro 2.

—

Prof. MARTHA NANCY CALDERÓN OZUNA
Secretaria Facultad de Ciencias Sede Bogotá
Teléfonos: (1) 3165000 Ext. 15656
Universidad Nacional de Colombia

Elsa Sánchez

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.



ActualizaInformación_1.png
117K

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

ESCUELA DE POST - GRADO

TENIENDO EN CUENTA QUE

Diana Helena Pastor Pastor

C.C. No. 52.790.542 de Santafé de Bogotá, D.C.

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS

LE CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN ACTUARIA

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de MARZO de 2007

RECTOR

VICE - RECTOR ACADEMICO

DECANO DE POST-GRADO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 58-4 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 17

BOGOTA, D.C. 16 DE III DE 2007 No. 0567

ELABORO

Notario Único de Madrid Cund. Certifico que esta copia fotostática concuerda con el original que he tenido a la vista. Madrid, Cundinamarca, República de Colombia

09 JUN 2014

RODOLFO GUERRERO PRECIADO
NOTARIO

32

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Andrea Marcela Correal Peña <andrea.correal@fiscalia.gov.co>

VERIFICACION ACADEMICA

2 mensajes

Andrea Marcela Correal Peña <andrea.correal@fiscalia.gov.co> 4 de diciembre de 2024, 9:02 a.m.
Para: oficina.grados@uan.edu.co

Bogotá

Señores:
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
ciudad

ASUNTO: VERIFICACIÓN TÍTULO ACADÉMICO

Cordial saludo;

Con el fin de adelantar el correspondiente estudio de seguridad y verificación de:
DIANA HELENA PASTOR PASTOR, identificada con cédula número 52790542, quien actualmente es aspirante al ingreso en la Fiscalía General de la Nación y que aportó fotocopia de documentación suscrita por su institución, atentamente me permito solicitar su valiosa colaboración de manera URGENTE en el sentido de:

1. Verificar si las fotocopias de los documentos adjuntos son verídicas y fueron expedidas por su institución.
2. Verificar título académico.
3. Verificar fecha de grado.
4. Verificar acta, libro, folio, registro.

Se anexa copia del documento aportado.

Agradezco su valiosa colaboración y oportuna atención, por favor enviar su respuesta al correo electrónico andrea.correal@fiscalia.gov.co

Atentamente;

Andrea Marcela Correal Peña
Técnico Investigador IV
Área de verificación para el ingreso aspirantes, judicantes y contratistas
Dirección de Protección y Asistencia
Fiscalía General de la Nación
Teléfono: (60)-(1) 5702000 - Ext.32966 Móvil. 3104768524
Dirección: (Av. Ciudad de Cali con Calle 26) Carrera 86 N° 51- 66 piso 5
Edificio World Business Center

Bogotá, D.C - Colombia

2 archivos adjuntos

34
29

U ANTONIO NARIÑO.pdf
322K

AUTORIZACION.pdf
329K

Oficina de Grados <oficina.grados@uan.edu.co> 4 de diciembre de 2024, 11:19 a.m.
Para: Andrea Marcela Correal Peña <andrea.correal@fiscalia.gov.co>

Bogotá

Diciembre 04 de 2024

Señor(a)

ANDREA MARCELA CORREAL PEÑA

Área de verificación para el ingreso aspirantes, judicantes y contratistas

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

andrea.correal@fiscalia.gov.co

Me permito informar que el(la) Señor(a) **Diana Helena Pastor Pastor** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **52790542** de **Santafé de Bogotá D.C.,** culminó satisfactoriamente el plan de estudios, cumplió con los requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **ESPECIALIZACION EN ACTUARIA** y obtuvo el título de **ESPECIALISTA EN ACTUARIA,** el **15** de **MARZO** de **2007,** se encuentra anotado al registro interno de la institución en el Folio **58-4** del Libro de Diplomas **17,** Acta de Grado No. **567.**

Cordialmente,

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
Secretaria General
Oficina.grados@uan.edu.co

Angie Tello

Cordialmente,

Angie Katherine Tello Morato
Coordinadora de Grados
SECRETARIA GENERAL
Sede Bogotá- Campus Sur

35

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: *Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.*

35
26

GOBIERNO DE COLOMBIA MINSALUD

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **PASTOR `PASTOR DIANA HELENA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52790542.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 368 del 26 de julio de 2017 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Prestación de Servicios Profesionales de apoyo al Ministerio de Salud y Protección Social, en el desarrollo de las actividades para aplicar la metodología para definir las tarifas en el marco del tarifario SOAT."

FECHA DE INICIO: 02 de agosto de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de julio de 2018

VALOR: "Hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($141102979)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

HONORARIOS MENSUALES: "Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una de **ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($11758582)**, y/o fracción de tiempo ejecutado.

CESIÓN No.1: Del contrato de prestación de servicios No. 368 de 2017, la cual fue suscrita el 01 de noviembre de 2017 y por medio de la cual **PASTOR `PASTOR DIANA HELENA**, acepta la cesión del contrato antes mencionado en el estado en que se encuentre a partir del 02 de noviembre de 2017, sin asumir responsabilidad de actos u omisiones realizados con anterioridad a esta fecha, por (el/la) cedente **LANCHEROS GARCIA DIANA CAROLINA** quien cede el contrato hasta por un valor de **CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($105827233)**

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1: Del contrato de prestación de servicios No. 368 de 2017, la cual fue suscrita el 05 de julio de 2018 y de la cual se toma lo siguiente:

Prorrogar: "La duración de (el/la) contrato de prestación de servicios No. 368 de 2017 hasta el 15 de octubre de 2018."

Adicionar: "El valor del contrato de prestación de servicios No. 368 de 2017 en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($29643483)** incluido IVA".

ADICIÓN No.2, PRÓRROGA No.2 Y MODIFICACIÓN No.1: Del contrato de prestación de servicios No. 368 de 2017, la cual fue suscrita el 12 de octubre de 2018 y de la cual se toma lo siguiente:

Prorrogar: "La duración de (el/la) contrato de prestación de servicios No. 368 de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2018."

Adicionar: "El valor del contrato de prestación de servicios No. 368 de 2017 en la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($12499669)** incluido IVA".
Modificar: "La cláusula sexta derechos y obligaciones del contratista del contrato de prestación de servicios No. 368 de 2017."

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 368 de 2017 se encuentra en ejecución.

Se expide en Bogotá D.C., a los 18 de octubre de 2018 a solicitud del(la) interesado(a).

Signature Not Verified

Firmado digitalmente por: Nelson Andres Mejia Narvaez
Coordinador Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual
Ministerio de Salud y Protección Social

MINSALUD

NELSON ANDRES MEJIA NARVAEZ

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/Certificacioncontratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 201810183682017126981

35
27

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **PASTOR** `**PASTOR DIANA HELENA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52790542.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 379 del 11 de agosto de 2020 del cual se toma lo siguiente: 2

OBJETO: "Prestación de Servicios Profesionales al Ministerio, apoyando en el diseño y aplicación de metodologías actuariales relacionadas con los beneficios, costos y tarifas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito."

FECHA DE INICIO: 13 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de julio de 2021

VALOR: "Hasta por la suma de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($122724000)** Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

HONORARIOS MENSUALES: "Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE ($10227000)**, y/o fracción de tiempo ejecutado.

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 379 de 2020 se encuentra en ejecución.

Se expide en Bogotá D.C., a los 30 de noviembre de 2020 a solicitud del(la) interesado(a).

Firmado digitalmente por: MARGARITA MARIA GIL GARZON
Fecha: 2020.11.30 14:57:09 COT
Razón: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Ubicación: Bogotá D.C.

MARGARITA MARÍA GIL GARZÓN

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/CertificacionContratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 20201130792020192603



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **PASTOR** **PASTOR DIANA HELENA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52790542.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 058 del 17 de enero de 2019 del cual se toma lo siguiente: 3

OBJETO: "Prestación de Servicios Profesionales de apoyo al Ministerio en el desarrollo de las actividades para aplicar las metodologías actuariales de los mecanismos de protección y para definir la suficiencia de la tarifa para la cobertura de servicios médicos en el seguro obligatorio de accidentes de Tránsito en el marco del tarifario SOAT."

FECHA DE INICIO: 21 de enero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de julio de 2019

VALOR: "Hasta por la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($69168127)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales

1.Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.
2.Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.
3 Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL MINISTERIO realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.
4.Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
5.Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.
6.Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
7.Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
8.Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

9.Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL/LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio, cuando a ello hubiere lugar.
10.Entregar a la finalización del contrato en medio magnético (en 2 copias), los archivos tipo Office o cualquier otro medio utilizado para la elaboración de los entregables y/o productos pactados en el contrato, esto incluye todas las versiones o archivos que sirvieron de soporte para la consecución de los mismos.
11.Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.
12.Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental (ORFEO).
13.Asistir a las actualizaciones programadas por EL MINISTERIO que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la Atención al Ciudadano y del Sistema Integrado de Gestión-SIG.
14.Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato, por los valores y con los amparos previstos en el mismo y presentarla dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de contrato.
15.Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL/LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL/LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
16. EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.
17.Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

Obligaciones Específicas

1.Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo del contrato.
2.Apoyar en la aplicación de la metodología para establecer los costos como componente de las tarifas SOAT.
3.Apoyar en la aplicación de la metodología para establecer la suficiencia de los Gastos Médicos de 500-800 SMLVD, en accidentes de transito
4.Apoyar en la definición y cálculo de los factores de conversión, para ser aplicados en la fórmula de actualización del Manual Tarifario
5 Apoyar en el diseño de una metodología que analice la información del IBNR reportado por las EPS de los últimos años.
6.Apoyar en el análisis de la información reportada por las EPS con el fin de hacer seguimiento y determinar el porcentaje de los gastos de administración, aplicando los criterios actuariales.
7.Apoyar en la elaboración de criterios que permitan organizar las EPS según indicadores de acreditación.

Obligaciones frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo – SG-SST.

1.Realizar previo al inicio de la ejecución del contrato, la inducción virtual que se encuentra publicada en la página de Salud net en el sitio "Entorno Laboral Saludable" estrategia "Formación y capacitación, Inducción Virtual". Una vez terminada la inducción virtual, el contratista debe aportar la constancia que certifique, al supervisor del contrato.
2.Procurar el cuidado integral de su salud.
3.Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
4.Reportar a la ARL e Informar al MINISTERIO la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

5.Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL MINISTERIO o la Administradora de Riesgos Laborales.
6.Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST adoptadas por EL MINISTERIO.

PARÁGRAFO PRIMERO: Con ocasión a la ejecución del contrato EL/LA CONTRATISTA, debe presentar los siguientes informes:

1.Informes mensuales que den cuenta del avance de las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones.
2.Informe final con los documentos soporte, que den cuenta de las actividades cumplidas en desarrollo del objeto contractual, el cual será presentado en medio digital.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Con ocasión a la ejecución del contrato EL/LA CONTRATISTA, debe presentar los siguientes productos:

1.Documento que dé cuenta del apoyo en el diseño de una metodología para establecer los costos como componente de las tarifas del SOAT
2.Documento que dé cuenta del apoyo en la aplicación de la metodología para establecer la suficiencia de los Gastos Médicos de 500-800 SMLMV, en accidentes de transito
3.Documento que dé cuenta del apoyo en la definición y cálculo de los factores de conversión, para ser aplicados en la fórmula de actualización del Manual Tarifario
4.Documento que dé cuenta del apoyo en el diseño de una metodología que analice la información del IBNR reportado por las EPS de los últimos años.
5.Documento que dé cuenta del apoyo en el análisis de la información reportada por las EPS con el fin de hacer seguimiento y determinar el porcentaje de los gastos de administración, aplicando los criterios actuariales
6.Documento que dé cuenta del apoyo en los criterios que permitan organizar las EPS según indicadores de acreditación

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1: Del contrato de contrato de prestación de servicios No. 058 de 2019, la cual fue suscrita el 30 de julio de 2019 y de la cual se toma lo siguiente:

Prorrogar: "La duración de (el/la) contrato de prestación de servicios No. 058 de 2019 hasta el 30 de octubre de 2019."

Adicionar: "El valor del contrato de prestación de servicios No. 058 de 2019 en la suma de **VEINTITRÉS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($23056042)"**

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 058 de 2019 se encuentra ejecutado no requiere liquidación.

Se expide en Bogotá D.C., a los 23 de septiembre de 2019 a solicitud del(la) interesado(a).

Firmado digitalmente por: MARGARITA MARIA GIL GARZON
Fecha: 2019 09 23 15 58:24 COT
Razón: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Ubicación: Bogotá D.C.

MARGARITA MARÍA GIL GARZÓN

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/CertificacionContratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 20190923058201914119S

42 29

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **PASTOR** **PASTOR DIANA HELENA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52790542.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 860 del 29 de noviembre de 2019 del cual se toma lo siguiente: 4

OBJETO: "Prestación de Servicios Profesionales de apoyo al Ministerio para definir la suficiencia de la tarifa y la cobertura de servicios médicos en relación con el SOAT, aplicando modelos matemáticos actuariales."

FECHA DE INICIO: 02 de diciembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de julio de 2020

VALOR: "Hasta por la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($86929500)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales

1.Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.
2.Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.
3.Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL MINISTERIO realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.
4.Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
5.Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.
6.Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
7.Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
8.Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

9.Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL/LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio, cuando a ello hubiere lugar.
10.Entregar a la finalización del contrato en medio magnético (en 2 copias), los archivos tipo Office o cualquier otro medio utilizado para la elaboración de los entregables y/o productos pactados en el contrato, esto incluye todas las versiones o archivos que sirvieron de soporte para la consecución de los mismos.
11.Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.
12.Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental (ORFEO).
13.Asistir a las actualizaciones programadas por EL MINISTERIO que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la Atención al Ciudadano y del Sistema Integrado de Gestión-SIG.
14.Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato, por los valores y con los amparos previstos en el mismo y presentarla dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de contrato.
15.Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL/LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL/LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
16. EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.
17.Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

Obligaciones Específicas

1.Elaborar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
2.Apoyar en la aplicación de modelos matemáticos actuariales para determinar la tarifa SOAT, teniendo en cuenta la calificación de los procedimientos en salud aplicada por las sociedades científicas para el Manual Tarifario y la elaboración de la metodología del factor de conversión.
3.Revisar la información aportada por las Aseguradoras del SOAT para aplicar la metodología adoptada por la Dirección para definir los Gastos Médicos de 500-800 SMLVD, en la suficiencia de la prima de SOAT
4.Apoyar en la aplicación de la metodología adoptada por la Dirección para determinar el porcentaje que será reconocido a las EPS, con el fin de reconocer la prestación económica.
5.Apoyar en la aplicación de la metodología adoptada por la Dirección para determinar el porcentaje de los gastos de administración dentro de la UPC.
6.Elaborar y analizar modelos matemáticos adoptados por la Dirección para ser considerados en la fórmula del cálculo de la Unidad de pago por capitación por la calidad, que permitan ajustar los ponderadores.
7.Apoyar en la elaboración de tres (3) boletines informativos en el marco de su objeto contractual.

Obligaciones frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo – SG-SST.

1.Realizar previo al inicio de la ejecución del contrato, la inducción virtual que se encuentra publicada en la página de Salud net en el sitio "Entorno Laboral Saludable" estrategia "Formación y capacitación, Inducción Virtual". Una vez terminada la inducción virtual, el contratista debe aportar la constancia que certifique, al supervisor del contrato.
2.Procurar el cuidado integral de su salud.
3.Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual

asumirá su costo.
4.Reportar a la ARL e Informar al MINISTERIO la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
5.Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL MINISTERIO o la Administradora de Riesgos Laborales.
6.Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST adoptadas por EL MINISTERIO.

PARÁGRAFO PRIMERO: Con ocasión a la ejecución del contrato EL/LA CONTRATISTA, debe presentar los siguientes informes:

1.Informes mensuales que den cuenta de las actividades desarrolladas en cumplimiento de las Obligaciones.
2.Informe final con los documentos soportes que den cuenta de las actividades cumplidas en desarrollo del objeto contractual. el cual será presentado en medio digital e impreso y en el número de copias que sea requerido..

PARÁGRAFO SEGUNDO: Con ocasión a la ejecución del contrato EL/LA CONTRATISTA, debe presentar los siguientes productos:

1.Documento que dé cuenta del avance en la aplicación de modelos matemáticos actuariales para determinar la tarifa SOAT, teniendo en cuenta la calificación de los procedimientos en salud aplicada por las sociedades científicas para el Manual Tarifario y la elaboración de la metodología del factor de conversión.
2.Documento que dé cuenta del avance en la revisión de la información aportada por las Aseguradoras del SOAT para aplicar la metodología adoptada por la Dirección para definir los Gastos Médicos de 500-800 SMLVD, en la suficiencia de la prima de SOAT
3.Documento que dé cuenta del avance en la aplicación de la metodología adoptada por la Dirección para determinar el porcentaje que será reconocido a las EPS, con el fin de reconocer la prestación económica.
4.Documento que dé cuenta del avance en la aplicación de la metodología adoptada por la Dirección para determinar el porcentaje de los gastos de administración dentro de la UPC.
5.Documento que dé cuenta del avance en la elaboración y análisis de los modelos matemáticos adoptados por la Dirección para ser considerados en la fórmula del cálculo de la Unidad de pago por capitación por la calidad, que permitan ajustar los ponderadores.
6.Documento que dé cuenta del avance en la elaboración de tres (3) boletines informativos en el marco de su objeto contractual.

Los productos serán entregados de acuerdo a la periodicidad establecida en el plan de trabajo

Los derechos patrimoniales de los productos relacionados con el objeto a contratar y con las obligaciones pertenecen al Ministerio de Salud y Protección Social.

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 860 de 2019 se encuentra en ejecución.

Se expide en Bogotá D.C., a los 01 de marzo de 2021 a solicitud del(la) interesado(a).

Firmado digitalmente por: MARGARITA MARIA GIL GARZON
Fecha: 2021.03.01 22:26:41 COT
Razón: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Ubicación. Bogotá D.C.

MARGARITA MARÍA GIL GARZÓN

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/Certificacioncontratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 20210301860201919470 4

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminacion	Departamento	Detalles
1	$183,246,131	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCI ...	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCI ...	2017-07-27	2018-12-15	BOGOTA	1
2	$122,724,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL MINISTERIO; APOYANDO EN EL DISEÑO Y APL ...	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCI ...	2020-08-13	2021-07-30	BOGOTA	2
3	$92,224,169	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL MINISTERIO EN EL DESARROLLO DE ...	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCI ...	2019-01-18	2019-10-30	BOGOTA	3
4	$86,929,500	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL MINISTERIO PARA DEFINIR LA SUF ...	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCI ...	2019-12-02	2020-08-02	BOGOTA	4
5	$55,069,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LOS ANALISIS ESTADISTICOS DE L,...	IDRD - ENTIDAD OFICIAL ...	2024-06-13	2024-12-25	BOGOTA	
6	$40,000,000	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIVISI ...	BOGOTA - BOGOTA - CONGRESO ...	2023-02-08	2023-05-31	BOGOTA	
7	$17,066,666	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SENAD ...	BOGOTA - BOGOTA - CONGRESO ...	2021-04-27	2021-06-25	BOGOTA	
8	$5,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIO ...	FISCALIA GENERAL DE LA NACION ...	2023-10-30	2023-11-15	BOGOTA	
9	$4,900,000	CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL TECNICO PARA LA ACTUALIZACION DEL CALCULO ACTU ...	FISCALIA GENERAL DE LA NACION ...	2022-12-14	2022-12-23	BOGOTA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
10	$4,650,000	CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL TECNICO PARA LA ACTUALIZACION DEL CALCULO ACTU ...	FISCALIA GENERAL DE LA NACION ...	2021-12-16	2021-12-23	BOGOTA	
11	$4,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIO ...	FISCALIA GENERAL DE LA NACION ...	2024-12-16	2024-12-19	BOGOTA	

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA	Código: FGN-AP01-F-128 Versión: 03

Misión de trabajo No.	50209	Ciudad	Bogotá	Fecha	2025	10	24

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 de 2012, "Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", entiendo y me encuentro informado que mis derechos como titular de los datos personales suministrados son los siguientes: i) conocer, actualizar y rectificar mis datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada, iii) ser informado por ésta Entidad, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales, iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente Ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales y, vi) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE COMPLETO
Pastor	Pastor	Diana Helena

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)
No. 52799542 DE Bogotá	Bogotá	1980 / 08 / 03

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	ESTRATO	TELÉFONO	CELULAR
Cra 104A #77-04 Ap 201	3	9385393	3115076409

BARRIO	LOCALIDAD O COMUNA	CIUDAD	DEPARTAMENTO
Bosques Navas	Engativa	Bogotá	Cundinamarca

PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	EDAD	PARENTESCO	OCUPACIÓN
Diana Valeria Perez Pastor	1019607313 T.I	16 años	Hija	Estudiante
Mariana Perez Pastor	1013017977 T.I	12 años	Hija	Estudiante

NOTA:

DATOS FAMILIARES

¿TIENE ACTUALMENTE FAMILIARES TRABAJANDO EN LA ENTIDAD?	SÍ		NO	X	PARENTESCO:
DEPENDENCIA:	NOMBRE:				

DATOS JURÍDICOS

¿HA ESTADO USTED INMERSO EN ALGUNA INVESTIGACIÓN DE TIPO DISCIPLINARIA O PENAL?	SÍ		NO	X
¿CUÁL?:				
¿POR ALGÚN MOTIVO PODRÍA ESTAR IMPEDIDO PARA ACEPTAR EL CARGO?	SÍ		NO	X
¿CUÁL?:				
¿LOS FAMILIARES CON LOS QUE USTED CONVIVE HAN ESTADO INMERSOS EN ALGUNA INVESTIGACIÓN DE TIPO DISCIPLINARIA O PENAL?	SÍ		NO	X
¿CUÁL(ES)?:				

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA	Código: FGN-APOI-F-126 Versión: 05	47

ASPECTO LABORAL

¿LABORA ACTUALMENTE?:	SÍ	X	NO		EMPRESA:	EAN	
	$ 4'000.000 =						
OBSERVACIONES (Ingresos, ingresos adicionales, trabajos informales, trabajos independientes)	———						
¿ACTUALMENTE RECIBE INGRESOS PENSIONALES?:			SÍ		NO	X	
¿ACTUALMENTE RECIBE INGRESOS POR ASIGNACIÓN DE RETIRO?:			SÍ		NO	X	

DESCRIPCIÓN DE LA VIVIENDA

TIPOS DE VIVIENDA (MARQUE CON UN X)

HABITACIÓN		APARTAMENTO	X	CASA		FINCA	

LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA (MARQUE CON UNA X)

CALLE URBANA		CONJUNTO CERRADO		EDIFICIO	X
INQUILINATO		CASA			

ZONA DE LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA (MARQUE CON UNA X)

ZONA URBANA	X	ZONA RURAL	

TENENCIA DEL INMUEBLE

PROPIA		FAMILIAR		ARRENDADA	X	USUFRUCTO	
LEASING		HIPOTECADO		FINANCIADO			

TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA VIVIENDA ACTUAL

TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA VIVIENDA	8 días	PLANES DE CAMBIO DE VIVIENDA	SI		NO	X	
TIEMPO DE RESIDENCIA EN LA CIUDAD	Toda la vida	MOTIVO DEL CAMBIO DE VIVIENDA					
OBSERVACIONES							

CONOCIMIENTO SOBRE LA FISCALÍA

¿QUÉ SABE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y CUÁL ES SU CONCEPTO?

Es una Entidad que se encarga de todos los Procesos Judiciales Es una Entidad Gubernamental.

SI SUPERA EL PROCESO DE INGRESO, ¿QUÉ EXPECTATIVAS LABORALES TIENE EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN?

Realizar debidamente el calculo actuarial Pensional que he venido realizando en los ultimos años.

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA VISITA

NOMBRE PERSONA QUE RECIBE LA VISITA: Diana Helena Pastor Pastor

FIRMA: [signature] FECHA: 29 Octubre / 2025

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA	Código: FGN-AP01-F-125 Versión: 08

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS (ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DEL SERVIDOR QUE REALIZA LA ENTREVISTA)

¿SE VERIFICARON DOCUMENTOS APORTADOS PARA EL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN?:	SÍ	X	NO	
¿POR QUÉ?				
¿FALTÓ ALGÚN ORIGINAL?	SÍ		NO	X
¿CÚAL?:				

VERIFICACIÓN DEL ENTORNO DEL ASPIRANTE (ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DEL SERVIDOR QUE REALIZA LA ENTREVISTA)

VIGILANCIA

VIGILANCIA PRIVADA	SÍ		NO	X	VIGILANCIA COMUNITARIA		
NO POSEE VIGILANCIA		OTRA ¿CUÁL?					

SERVICIOS PÚBLICOS

LUZ	X	TELÉFONO	X	GAS	X	AGUA	X
ALCANTARILLADO	X	INTERNET	X	TELEVISIÓN SATELITAL	X	ASEO PÚBLICO	X

CRIMINALIDAD EN EL SECTOR

NIVELES DE INSEGURIDAD	BAJO		ALTO		MEDIO	X

OBSERVACIONES

UBICACIÓN CARDINAL

NORTE		SUR		CENTRO		ORIENTE	Nor occidente	OCCIDENTE	

OBSERVACIONES

SERVIDOR QUE REALIZA LA VISITA

NOMBRE SERVIDOR QUE REALIZA LA VISITA: Andra Bocanegra Galeano	
FIRMA: AndreaBocA	FECHA: 27-10-2025

34

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SUBPROCESO PROTECCIÓN Y ASISTENCIA	
	MISIÓN DE TRABAJO	

FECHA: 2026-08-28 16:08:36

MISIÓN DE TRABAJO No.: **57255**

FUNCIONARIO(A) ASIGNADO(A): ANGELA ANDREA BOCANEGRA GALEANO

NOMBRES ASPIRANTE: DIANA HELENA

PRIMER APELLIDO ASPIRANTE: PASTOR

SEGUNDO APELLIDO ASPIRANTE: PASTOR

NÚMERO DE DOCUMENTO ASPIRANTE: Cedula de Ciudadania 52790542

UNIDAD ASIGNADA: ESTUDIOS

PARA EFECTUAR:

- ESTUDIO DE CONFIABILIDAD
-
-
-

INSTRUCCIONES:

FECHA (Prorroga / Reasignación) 2026-08-28

VENCE (Prorroga / Reasignación):

LOS TÉRMINOS VENCEN: **2026-09-18**

FIRMA FUNCIONARIO(A) ASIGNADO(A)

Fecha de Impresión: 2026-08-28 **Generó:** LUZ DARY LOZANO BLANCO

Documento no normalizado en el Sistema de Gestión Integral	Versión 01	2023-02-01